



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Luis Garces; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Luis Garces proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Luis Garces durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 3 días de viáticos al profesor Luis Garces a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje San Juan - Córdoba por la suma de \$ 1395,00 (pesos un mil trescientos noventa y cinco con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 JUL 2016
RESOLUCIÓN N° 0864
e.s.

Silvana Isabel ZARATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES